

ACEEC

ASOCIACIÓN DE CUADROS Y EMPLEADOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

FEDERADOS



ACEEC INICIA ACCIONES LEGALES PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE DESVINCULEN COBREN LA RV O RETOS PROPORCIONAL AL TIEMPO TRABAJADO

Ayer presentamos papeleta de conciliación en el SIMA

ACEEC presentó ayer en el SIMA la papeleta de conciliación en la que **solicitamos a la dirección el pago de la parte proporcional de la RV y Retos** de las personas que se desvincularon el día 1 de noviembre, así como las que lo harán en 2022 en una fecha distinta al 1 de enero.

Hemos iniciado esta medida **con la intención de llegar a un acuerdo con la empresa, como paso previo al resto de acciones judiciales que correspondan en caso de no conseguir un acuerdo satisfactorio**, en el que se avengan a retribuir a los profesionales que se desvinculan la parte que le corresponda de una retribución que forma parte de su salario.

Todos los afectados han trabajado durante los meses correspondientes del año de su salida y, por tanto, han contribuido a la consecución de los objetivos y resultados de CaixaBank y es de justicia que se les retribuya por ello.

El argumento fundamental que avala nuestra solicitud es que **no es el empleado, quien determina la fecha de extinción del contrato, sino la empresa, unilateralmente**, y, en consecuencia, es esta quien decide si el profesional percibe o no su Retribución Variable o los Bonus y Retos que le corresponden.

Así pues, entendemos que la condición de pertenecer a la plantilla a fecha 31 de diciembre para el cobro de la retribución variable, NO debe aplicar en la especial situación en la que nos encontramos, porque el espíritu de este acuerdo no es aplicable a estos empleados.

Nuestra reivindicación, que llevaremos hasta donde sea necesario, recoge una problemática que afecta, del mismo modo, a todos los profesionales de esta empresa, tanto a aquellos a los que actualmente tienen un sistema de retribución variable, como a los que ahora o en el futuro se encuentran sujetos al programa de bonus y retos de CaixaBank. Porque **ACEEC ha venido a defender los intereses de toda la plantilla**.

Sabemos que tenemos en contra no solo a la dirección sino también a los sindicatos mayoritarios que, ya en la negociación, en una posición connivente con la empresa, rechazaron nuestras tesis en este asunto y apoyaron la posición empresarial, a pesar de que esto perjudicaba estentóreamente los intereses de aquellos a quienes están obligados a defender, bajo el manido argumento de *“Esto siempre se ha hecho así”*.

Pero **ACEEC** va a luchar por lo que cree justo, aunque sea en solitario. El apoyo de la plantilla y la defensa de sus intereses son nuestro late motive.

Si estás cansado de un sindicalismo servil y crees que la función de un sindicato es luchar por los intereses de la plantilla y no por los de la dirección, no lo dudes, **ÚNETE A ACEEC**.

18 de noviembre de 2021